Toluca, México, a 1 de agosto de 2022
221C0201000001S/UAA/OF-0673/2022

TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dejar evidencia documental para la aclaración de los procesos de evaluación de Armonización Contable y al Capitulo Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se extiende el presente documento en el que se hace constar que no se generan programas y proyectos de inversión, en esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Este Documento forma parte de los antecedentes que conforman los archivos que se enlistan en la plataforma denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) correspondiente al ejercicio 2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARTIN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

c.c.p. Dr. Luis Eduardo Gómez García.- Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.